



ROLANDO SILVA NIEGA ACUSACIÓN FORMULADA EN SU CONTRA.

## Solicitan reasignar causa contra alcalde por presunto abuso

**QUINTERO.** Denunciante requirió que la indagatoria no se aloje en Fiscalía Local.

La defensa de la mujer que denunció por presunto abuso sexual al alcalde de Quintero, Rolando Silva, solicitó que la investigación no permanezca radicada en la Fiscalía Local de la comuna y sea reasignada a la Fiscalía Regional, argumentando la necesidad de resguardar la imparcialidad del proceso. La causa se originó tras una denuncia presentada el 12 de marzo, patrocinada por la abogada Cynthia Pérez.

De acuerdo al relato de la denunciante, los hechos habrían ocurrido el 8 de marzo en la madrugada, en un restaurante donde trabaja la víctima. “Mi representada es sorprendida por el denunciado que la increpa, le dice epítetos de connotación sexual que son irreproducibles y le hace tocaciones en sus partes íntimas”, relata Pérez, añadiendo que la víctima “quedó en shock”.

El jefe comunal, por el contrario, ha desmentido las acusaciones, exponiendo su “total disposición” a colaborar con la investigación. “Confío en que será el debido proceso el que permitirá establecer la verdad de los hechos”, dijo.

Según explicó Pérez, la petición se sustenta en que el denunciado es la máxima autoridad comunal, por lo que, debido a la naturaleza de su cargo, mantiene vínculos con la Fiscalía Local, Carabineros y la PDI, que eventualmente podrían participar en las diligencias investigativas.

“Existen diligencias que la misma Fiscalía Local va a ordenar a las policías y que, por jurisdicción, se van a encargar a las policías comunales de Quintero. Evidentemente, es conocido que

**“Mi representada es sorprendida por el denunciado que la increpa, le dice epítetos de connotación sexual irreproducibles”.**

Cynthia Pérez  
 Abogada de presunta víctima

el alcalde, en el uso e investidura de su cargo tiene contactos con ellos”, comentó la abogada, argumentando que la relación del jefe comunal con las policías de la comuna podría afectar la objetividad de la indagatoria.

Pérez señaló que no se trata de una solicitud excepcional, pues la Fiscalía Nacional y las fiscalías regionales tienen las facultades para poder designar que una investigación sea realizada por una fiscalía distinta a la jurisdicción de donde ocurrieron los hechos. “No es un caso aislado. Esto ha pasado en otros casos como el de Monsalve, entendiendo que las personas investigadas ejercen una autoridad”, apuntó.

En ese marco, sostuvo que “fue ingresada una solicitud a la Fiscalía Regional, para efectos de que encargue una investigación a la Fiscalía Regional de Valparaíso, o a otra fiscalía (distinta a la de Quintero)”. En paralelo, detalló que se ingresó un requerimiento a la Contraloría “para efectos de que accione las diligencias para determinar si existe o no una falta a la probidad por parte del denunciado”.

Desde la Fiscalía Regional, sin embargo, afirmaron que no han recibido solicitudes formales: “No podemos referirnos a algo que no ha llegado”. **CS**